

XI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LLENADO POR	
LE REPORTA A: PRESIDENTE MUNICIPAL	OFICIALIA MAYOR	
	NIVEL	HOJA
RELACIONES EXTERNAS: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, CONTRALORÍA SOCIAL, CIUDADANÍA		1/1

DESCRIPCION GENERICA:

Establecer los instrumentos de seguimiento y control que permitan evaluar la gestión municipal a fin de garantizar racionalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos federales, estatales, municipales y de programas especiales, apegados estrictamente a la normatividad correspondiente.

DESCRIPCION ESPECÍFICA:

- Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal
- Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos
- Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación
- Asesorar a los órganos de control interno que se establezcan en las entidades de la administración pública paramunicipal
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones
- Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al H. Ayuntamiento se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal
- Coordinarse con la Auditoría Superior del Estado y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones
- Designar a los auditores externos y proponer al H. Ayuntamiento, en su caso a los comisarios de las de las entidades de la Administración Pública paramunicipal que en su caso se determinen
- Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias
- Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al H. Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**



- Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal
- Dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes a la Auditoría Superior del Estado
- Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la Tesorería Municipal conforme a los procedimientos contables y a las disposiciones legales aplicables
- Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismo
- verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes en términos de la ley.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Reglamentaria del capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche
- Las demás que le señalen las disposiciones relativas



OFICIALIA MAYOR

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



PERFIL DE PUESTO

PUESTO: CONTRALOR MUNICIPAL

REQUISITOS:

Art. 125 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

- Ser ciudadano campechano mayor de 21 años, de preferencia vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles.
- Contar con el grado de instrucción suficiente y conocimientos del ramo que determine el reglamento
- Ser de reconocida probidad a juicio del Ayuntamiento
- No haber sido condenado en proceso penal por delito intencional
- No haber sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público
- Satisfacer los demás requisitos que en su caso determine el cabildo

CONOCIMIENTOS:

- Contabilidad, Administración y finanzas
- Proyectos de inversión
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de los Municipios
- Control Interno
- Auditoria Gubernamental
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- Código fiscal del Estado de Campeche
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor agregado y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de Hacienda de los Municipios
- Ley de Coordinación Hacendaria
- Ley de Coordinación fiscal
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su Reglamento
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento



H. Ayuntamiento
Constitucional
Hopelchén
Campeche
2009-2012

OFICIALIA MAYOR

*"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"*



HOPELCHÉN
CAMPECHE

EXPERIENCIA:

Experiencia de un año en puestos similares

HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Trato amable
- Facilidad de palabra
- Facilidad para entablar relaciones interpersonales
- Administración de recursos humanos, materiales y financieros